

depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberá ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio del presente Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Logroño, 16 de Diciembre de 1991.— El Jefe Regional de Recaudación.

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias V.A.7

El Pleno de la Corporación Municipal de Alcanadre, en la sesión de 27 de Diciembre de 1991, acordó convocar un concurso público para la contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en el caso urbano de Alcanadre.

Objeto.— La contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en el casco urbano de Alcanadre.

Tipo de licitación.— Por tratarse de concurso no se establece tipo de licitación. Los licitadores harán figurar de forma expresa en el modelo de proposición que se acompaña en el presente pliego de condiciones la retribución económica anual, con el Impuesto sobre el Valor Añadido incluido. A efectos orientativos se señala el tipo de un Millón Quinientas mil (1.500.000) pesetas, IVA incluido.

Duración del contrato.— Será de dos años, a contar desde el día siguiente de la adjudicación con un aumento equivalente a partir del primer año del 7 por 100 acumulativo, prorrogable por otros dos años, salvo que una de las partes lo denuncie con una antelación de tres meses antes de la fecha de terminación del contrato.

Garantía provisional.— 30.000 pesetas.

Garantía definitiva.— El adjudicatario del contrato deberá constituir una garantía definitiva que se determinará sobre el 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y horas para la presentación de ofertas.— Durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina y hasta las catorce horas del último día.

Apertura de pliegos.— En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Exposición al público del pliego de condiciones.— Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones que han de regular este contrato de recogida de basuras domiciliarias que la referida disposición regula, si se presentasen se suspendería la tramitación del concurso y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

Modelo de proposición.— Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puedan estar lacrado y precintado y en el que figurará: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el servicio de recogida de basuras en el caso urbano de Alcanadre", conforme al siguiente modelo:

Don ..., con domicilio en ... y con documento nacional de identidad núm. ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...) hace constar:

1º.— Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcanadre en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha ... para contratar el servicio de recogida de basuras en el casco urbano de Alcanadre.

2º.— Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni en los señalados en el artículo 9º de la Ley de Contratos del Estado, en su

nueva redacción según el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de Mayo.

3º.— Adjunta documento justificativo de haberse prestado la garantía provisional de 30.000 pesetas.

4º.— Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5º.— Propone como precio el de ... pesetas anuales.

6º.— Acepta plenamente los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas y técnicas de este concurso y cuantas obligaciones se derivan como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Alcanadre, 2 de Enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HERCE

Contratación de las obras de adecuación del consultorio médico V.A.1

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta con admisión previa para la contratación de las obras de adecuación de consultorio médico en Herce (La Rioja), quedan expuestos al público a efectos de reclamaciones y sugerencias por espacio de 8 días.

Igualmente y simultáneamente y por espacio de 10 días hábiles se podrán presentar, en el caso de no producirse reclamaciones, las proposiciones a dicho finalidad.

La fianza provisional será de 50.000 pesetas y la definitiva de 100.000 pesetas.

El modelo de proposición será del tenor siguiente:

D. ..., en su nombre o en representación de ... con CIF enterado de todas y cada una de las cláusulas redactado para la contratación de las obras de adecuación de consultorio médico, las acepta plenamente y propone el precio de realización de las obras en ... pesetas (en letra y número).

Herce, 18 de Diciembre de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar la instalación de contadores de agua en Islallana V.A.8

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del RDL 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de la "Instalación de contadores de agua en Islallana" que ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de Diciembre.

Nalda, 23 de Diciembre de 1991.— El Alcalde, Juan Bta. García Escarza.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Devolución de fianza V.A.6

Solicitada por D. Pedro Sánchez Pérez de Anda, en nombre y representación de Tarco S.A., devolución de la fianza constituida en garantía de la obra de Reforma de la Plaza de la Iglesia 2ª Fase, se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este Anuncio en el BOR, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ribafrecha, a 17 de Diciembre de 1991.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Subasta de la obra de adaptación de un local para consultorio (1ª Fase) V.A.9

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122 y ss. del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público, durante el plazo de ocho días, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación mediante subasta de la obra de adaptación parcial de edificio para consultorio en esta localidad (1ª Fase).

Dentro del expresado plazo, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por este Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo, no podrán ser admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los Pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicios de nulidad (art. 24 del Reglamento de Contratación de 09-01-53).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2º del citado art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, se anuncia Subasta Pública para la obra de referencia, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el puesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, y Técnicas (Proyecto de Obra).

Anuncio de Subasta:

1º.— Ejecución de la obra de adaptación parcial de edificio para consultorio (1ª Fase).

2º.— Tipo de licitación: 6.765.034 Pts. (seis millones setecientos sesenta y cinco mil treinta y cuatro pesetas).

depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberá ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio del presente Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Logroño, 16 de Diciembre de 1991.— El Jefe Regional de Recaudación.

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias V.A.7

El Pleno de la Corporación Municipal de Alcanadre, en la sesión de 27 de Diciembre de 1991, acordó convocar un concurso público para la contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en el caso urbano de Alcanadre.

Objeto.— La contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en el casco urbano de Alcanadre.

Tipo de licitación.— Por tratarse de concurso no se establece tipo de licitación. Los licitadores harán figurar de forma expresa en el modelo de proposición que se acompaña en el presente pliego de condiciones la retribución económica anual, con el Impuesto sobre el Valor Añadido incluido. A efectos orientativos se señala el tipo de un Millón Quinientas mil (1.500.000) pesetas, IVA incluido.

Duración del contrato.— Será de dos años, a contar desde el día siguiente de la adjudicación con un aumento equivalente a partir del primer año del 7 por 100 acumulativo, prorrogable por otros dos años, salvo que una de las partes lo denuncie con una antelación de tres meses antes de la fecha de terminación del contrato.

Garantía provisional.— 30.000 pesetas.

Garantía definitiva.— El adjudicatario del contrato deberá constituir una garantía definitiva que se determinará sobre el 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y horas para la presentación de ofertas.— Durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina y hasta las catorce horas del último día.

Apertura de pliegos.— En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Exposición al público del pliego de condiciones.— Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones que han de regular este contrato de recogida de basuras domiciliarias que la referida disposición regula, si se presentasen se suspendería la tramitación del concurso y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

Modelo de proposición.— Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puedan estar lacrado y precintado y en el que figurará: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el servicio de recogida de basuras en el caso urbano de Alcanadre", conforme al siguiente modelo:

Don ..., con domicilio en ... y con documento nacional de identidad núm. ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...) hace constar:

1º.— Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcanadre en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha ... para contratar el servicio de recogida de basuras en el casco urbano de Alcanadre.

2º.— Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni en los señalados en el artículo 9º de la Ley de Contratos del Estado, en su

nueva redacción según el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de Mayo.

3º.— Adjunta documento justificativo de haberse prestado la garantía provisional de 30.000 pesetas.

4º.— Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5º.— Propone como precio el de ... pesetas anuales.

6º.— Acepta plenamente los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas y técnicas de este concurso y cuantas obligaciones se derivan como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Alcanadre, 2 de Enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HERCE

Contratación de las obras de adecuación del consultorio médico V.A.1

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta con admisión previa para la contratación de las obras de adecuación de consultorio médico en Herce (La Rioja), quedan expuestos al público a efectos de reclamaciones y sugerencias por espacio de 8 días.

Igualmente y simultáneamente y por espacio de 10 días hábiles se podrán presentar, en el caso de no producirse reclamaciones, las proposiciones a dicho finalidad.

La fianza provisional será de 50.000 pesetas y la definitiva de 100.000 pesetas.

El modelo de proposición será del tenor siguiente:

D. ..., en su nombre o en representación de ... con CIF enterado de todas y cada una de las cláusulas redactado para la contratación de las obras de adecuación de consultorio médico, las acepta plenamente y propone el precio de realización de las obras en ... pesetas (en letra y número).

Herce, 18 de Diciembre de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar la instalación de contadores de agua en Islallana V.A.8

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del RDL 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de la "Instalación de contadores de agua en Islallana" que ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de Diciembre.

Nalda, 23 de Diciembre de 1991.— El Alcalde, Juan Bta. García Escarza.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Devolución de fianza V.A.6

Solicitada por D. Pedro Sánchez Pérez de Anda, en nombre y representación de Tarco S.A., devolución de la fianza constituida en garantía de la obra de Reforma de la Plaza de la Iglesia 2ª Fase, se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este Anuncio en el BOR, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ribafrecha, a 17 de Diciembre de 1991.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Subasta de la obra de adaptación de un local para consultorio (1ª Fase) V.A.9

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122 y ss. del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público, durante el plazo de ocho días, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación mediante subasta de la obra de adaptación parcial de edificio para consultorio en esta localidad (1ª Fase).

Dentro del expresado plazo, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por este Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo, no podrán ser admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los Pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicios de nulidad (art. 24 del Reglamento de Contratación de 09-01-53).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2º del citado art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, se anuncia Subasta Pública para la obra de referencia, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el puesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, y Técnicas (Proyecto de Obra).

Anuncio de Subasta:

1º.— Ejecución de la obra de adaptación parcial de edificio para consultorio (1ª Fase).

2º.— Tipo de licitación: 6.765.034 Pts. (seis millones setecientos sesenta y cinco mil treinta y cuatro pesetas).